

REGLAMENTO

1. La I Marcha Cicloturista Cadavedo es una prueba ciclista que discurre por el concejo de Valdés que discurre prácticamente por caminos y pistas de montaña que Organiza Adeca Asociación Comerciantes Cadavedo.
2. Es una marcha NO COMPETITIVA que se celebrará el domingo 15 de noviembre de 2026 con salida y llegada en la Regalina, limitada a 100 participantes.
3. El recorrido | BM50 de aproximadamente 45km, y con diversas posibilidades de recortar recorrido para ir a la línea de meta, lo que la hace accesible para todos los públicos.
4. Está abierta a todo participante mayor de 18 años. La organización garantiza la contratación de un seguro de cobertura en caso de accidentes para participantes y voluntarios cuyo número de póliza y protocolo de actuación se entregará a los servicios médicos responsables de la prueba.

INSCRIPCIONES

5. La inscripción incluye:
 - Desarrollo del recorrido al efecto.
 - Seguro de ACCIDENTES y RC con las garantías del RD849/1993 de 4 de junio.
 - Servicio médico + ambulancias.
 - Avituallamientos
 - Comida al finalizar. **(EN LA IGLESIA DE CADAVEDO)**.
 - Servicio de recogida (*sólo en caso de emergencia)
6. Se puede inscribir en <https://inscripciones.empa-t.com/inscripcion/i-marcha-cicloturista-cadavedo> Las inscripciones están limitadas a 100 ciclistas. No se admitirá ninguna inscripción más allá del 9 de noviembre o hasta que se completen las plazas, lo que antes ocurra.
7. La recogida de dorsales se realizará ese mismo día 15 de noviembre a partir de las 9:30h.
8. Por razones de seguridad, no se permite la participación en la marcha de ninguna persona que no esté inscrita ni se aceptarán inscripciones de menores de 18 años.
9. El participante asume que para tomar parte en la ruta se encuentra en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud, aceptando las normas de la organización y teniendo conocimiento pleno del presente reglamento.
10. El recorrido no estará cortado al tráfico en ningún momento. Por lo tanto, los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deben respetar siempre las normas de circulación.

RESPONSABILIDADES

11. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima, alguno de los participantes.
12. El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar y exonera a la organización de toda responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivar.
13. La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura para la prueba y con la inscripción el participante obtiene un seguro de accidentes con las coberturas establecidas según la ley vigente.

REGLAMENTO

14. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a los itinerarios, fechas, avituallamientos, etc., cuando por algún motivo lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión en la I Marcha Cicloturista Cadavedo.
15. Respetar el código de circulación. Seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización. No Tirar basura fuera de los puntos establecidos para ello, Agarrarse a cualquier vehículo. Adelantar al vehículo Apertura. No pasar los controles establecidos durante el recorrido. Tener un comportamiento poco ético que impida el normal desarrollo de la prueba o vaya en contra del reglamento.
16. La organización de la I Marcha Cicloturista Cadavedo garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.
17. La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la I Marcha Cicloturista Cadavedo a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Cadavedo, Octubre de 2026